



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 020-2024-DIRIS-LN-1**

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEÚTICO (DICLOFENACO SÓDICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML)”

**1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el distrito de Independencia de la ciudad de Lima, siendo el 27 de agosto de 2024, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, el comité de selección dio inicio a la revisión de documentos referente al procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 020-2024-DIRIS-LN-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEÚTICO (DICLOFENACO SÓDICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML)”.

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

Cumplidas las etapas establecidas en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, se verifica a través del SEACE el registro como participantes de los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	2024-07-22 09:04:14.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-22 14:20:56.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	2024-07-22 17:29:37.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20523672801	DROGUERIA LIPARMA S.A.C.	2024-07-24 17:37:17.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	2024-07-31 10:09:25.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	2024-07-25 10:37:55.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	2024-07-31 18:34:36.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20603282681	CORPORACION DAFER MEDIC S.A.C.	2024-07-31 18:52:36.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	2024-07-22 19:47:33.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	2024-07-23 19:07:57.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20610661816	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.	2024-07-31 16:28:15.0	Válido

Fuente: Reporte SEACE. Elaboración: Propia

**3. DETALLE DE LOS POSTORES Y OFERTAS PRESENTADAS**

De acuerdo a la información del SEACE, del 22 al 31 de julio de 2024 estaba programado la presentación de ofertas, por lo que conforme al cronograma del proceso se procedió a realizar la apertura de las mismas en la plataforma de SEACE, visualizándose que se **PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS** para el procedimiento de selección:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	31/07/2024	21:48:17	20491366339	31/07/2024	21:49:47	Enviado	Valido
2	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	31/07/2024	22:23:10	20604767513	31/07/2024	22:28:08	Enviado	Valido
3	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	31/07/2024	17:07:01	20565831900	31/07/2024	17:07:58	Enviado	Valido
4	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	31/07/2024	16:31:40	20536598708	31/07/2024	16:32:46	Enviado	Valido
5	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	31/07/2024	18:50:20	20566444586	31/07/2024	18:51:17	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Fuente: Reporte SEACE

**4. MEJORA DE PRECIOS**

De acuerdo a la información del SEACE, el 01 de agosto de 2024, estaba programado la mejora de precios, por lo que el SEACE apertura el periodo de lances, finalizando en la fecha y hora programada con el siguiente resultado conforme al reporte de resultados del periodo de lances:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**REPORTE DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electrónica No SIE-SIE-020-2024-DIRIS-LN-1

**ITEM – DICLOFENACO SODICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML**

Entidad convocante		DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	
No Item		1	
Descripción del Item		DICLOFENACO SODICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML	
Moneda		Soles	
No	Evento	Observación	
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 01/08/2024 08:00:00	
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 01/08/2024 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 78000 Soles	
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 01/08/2024 10:55:00.	
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 01/08/2024 11:00:00.	
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 01/08/2024 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate	

Fuente: Reporte SEACE

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electrónica No SIE-SIE-020-2024-DIRIS-LN-1

**ITEM – DICLOFENACO SODICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML**

Entidad convocante		DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE		
No Item		1		
Descripción del Item		DICLOFENACO SODICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML		
Moneda		Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	78000	
2	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	80000	
3	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	115000	
4	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	117760	
5	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	1500000	

Fuente: Reporte SEACE

**5. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

Con la información generada en el Reporte de Resultados del Período de Lances, y conforme al Cuadro de Admisión, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	ESTADO
1	DICLOFENACO SÓDICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML	1	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C - GEMEFAR S.A.C	NO ADMITIDO
		2	PHARMINTEGRA SAC	ADMITIDO
		3	IMPORTACIONES MEDICAS JORS SAC	ADMITIDO
		4	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C	NO ADMITIDO
		5	CL PHARMA E.I.R.L	ADMITIDO

(\* La determinación de la ADMISIÓN de las ofertas se encuentra detallada en el cuadro de admisión que se adjunta a la presente acta.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En resumen, se pudo verificar que tres (03) postores cumplen con lo solicitado en las bases, las cuales, conforme a la etapa de mejora de precios, se determina el orden de prelación:

ITEM	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	ESTADO	ULTIMA OFERTA
1	DICLOFENACO SÓDICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML	2°	PHARMINTEGRA SAC	ADMITIDO	S/ 80,000.00
		3°	IMPORTACIONES MEDICAS JORS SAC	ADMITIDO	S/ 115,000.00
		5°	CL PHARMA E.I.R.L	ADMITIDO	S/ 1,500,000.00

Sobre el particular, cabe señalar que los actos y decisiones que tomen las Entidades, así como los órganos a cargo del desarrollo de un procedimiento de contratación, deben sustentarse en los principios que rigen la contratación pública, los mismos que conforme al artículo 2° de la ley de contrataciones del estado sirve de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente la normativa de contrataciones del Estado y/o solucionar los vacíos que se adviertan. Uno de estos principios es el de la eficacia y eficiencia, por el cual, el proceso de contratación y las decisiones que se adopten priorizan estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos y así obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

En razón de lo expuesto, la evaluación de los documentos, así como la gestión administrativa para el otorgamiento de la buena pro, permiten obtener ofertas ventajosas para la entidad y cumplir con los procedimientos señalados en la normativa.

#### 6. PROCEDIMIENTO DE RECHAZO DE OFERETA

Toda vez que el valor de la oferta económica calificada es superior al monto del valor estimado, se procedió conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 68.4, dispone que: "en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)". Se requirió la ampliación presupuestal y la aprobación del titular correspondiente, obteniéndose:

REQUERIMIENTO DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (2° PUESTO SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)	Documento:	CARTA N° 002-2024-DIRIS.LN/CS-SIE-020-2024-1	RESPUESTA DEL POSTOR	NO PRESENTO
DATOS DEL INCREMENTO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Documento	6000+	FECHA DE INCREMENTO	22/08/2024
	Fuente de Fto	DYT	AÑO DE LA CERTIFICACIÓN	2024
	Monto Incrementado	S/. 18,000.00	MONTO DE LA CERTIFICACIÓN CON EL INCREMENTO	S/ 80,000.00
DATOS DE APROBACIÓN DE VALOR ESTIMADO QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO	Aprobado por	Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa (23/08/2024)	PROCEDASE CON LA VALIDACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO AL CONTAR CON EL INCREMENTO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 68° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 7. CONCLUSIÓN

El comité de selección del Procedimiento, contando con las razones expuestas y la documentación correspondiente **CONCLUYÓ**:

- ✓ **APROBAR LOS RESULTADOS** de las etapas del procedimiento de selección, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros detallados que forman parte del Acta
- ✓ **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 0020-2024-DIRIS-LN PRIMERA CONVOCATORIA** el cual tiene como objeto de contratación la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEÚTICO (DICLOFENACO SÓDICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML)**”.

ITEM	DENOMINACIÓN	POSTOR	ESTADO	ULTIMA OFERTA
1	DICLOFENACO SÓDICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML	PHARMINTEGRA SAC	ADMITIDO	S/ 80,000.00

- ✓ **PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**, en el SEACE, conforme a lo previsto en el artículo 58° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>.

Dando cuenta de la lectura del Acta del procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el documento siendo **27 de agosto de 2024**, en las instalaciones de la DIRIS LIMA NORTE, procediendo a publicar esta decisión en el SEACE.

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS  
DE SALUD LIMA NORTE

  
ISABEL ROSA BARRIENTOS PESEROS  
Comité de Selección - Presidente

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS  
DE SALUD LIMA NORTE

  
SUSAN KATHERINE PAREDES MENDOZA  
Comité de Selección - 1° Miembro

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS  
DE SALUD LIMA NORTE

  
DARWIHN VEGA SUAREZ  
Comité de Selección - 2° Miembro

<sup>1</sup> “Artículo 58. Régimen de notificaciones

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE. (...)

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 020-2024-DIRIS-LN-1**  
**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEÚTICO (DICLOFENACO SÓDICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML)"**

DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD (Modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE) 7.5 Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, en caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro.

ITEM	DENOMINACION	POSTOR	ORDEN DE PRELACION	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4)	f) Requisitos de Habilitación								ESTADO		
									1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8			
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEÚTICO (DICLOFENACO SÓDICO 25 MG/ML INYECTABLE 3ML)	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C. - GEMEFAR S.A.C	1º	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO CORRES PONDE	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO ADMITIDO	
			2º	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO CORRES PONDE	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	ADMITIDO
			3º	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO CORRES PONDE	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	ADMITIDO
			4º	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO CORRES PONDE	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO CUMPLE	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO ADMITIDO
			5º	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO CORRES PONDE	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

**GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C. - GEMEFAR S.A.C**  
 NO PRESENTA BPA DE ALMACEN TERCERIZADO (ALMACEN 2, UBICADO EN: AV. ALAMEDA LOS PINOS N° 554, URB. VILLA MARINA - CHORRILLOS - LIMA - PERÚ), TAMPOCO PRESENTA CONTRATO POR ALMACÉN TERCERIZADO.

**DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C**  
 NO PRESENTA BPDYT DEL POSTOR KRISOR SAC. SOLO ADJUNTA BPDYT DROGUERIA KAMARY MEDICAL (TERCERO). NO PRESENTA BPM. Y BPA FECHA DE VENCIMIENTO (09/08/2024) NO ADJUNTA CARTA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE BPA CONN 45 DIAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

  
**SUSAN KATHERINE PAREDES MENDOZA**  
 Primer Miembro

  
**ISABEL ROSA BARRIENTOS PESEROS**  
 Presidente Titular

  
**DARWIN VEGA SUAREZ**  
 Segundo Miembro

000366